Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE CATAMARCA

Expte. N° 45/2016

AFIP - DGI c/ SUCESION DE HILLAR IRIS BEATRIZ s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

San Fernando del Valle de Catamarca, de septiembre de 2019.-

Atento el tiempo transcurrido sin movimiento en los presentes autos, notifíquese a la demandada de conformidad a lo establecido en el Art.135 del CPCCN.

Al escrito que antecede: Atento al número de causas existentes por montos elevados, en contra de la demandada y las constancias sobre inexistencia de bienes registrables pertenecientes a la misma, suficientes para responder a la suma reclamada en autos, líbrense oficios a los Registros correspondientes a efectos que procedan a la inscripción de inhibición general para vender y gravar bienes, en contra de **SUCESION DE HILLAR IRIS BEATRIZ**, en el que deberá constar nombre, dirección y todo otro dato que facilite individualizar al inhibido.

Por constituido nuevo domicilio legal y domicilio electrónico.-

RZ

DR. MIGUEL ANGEL CONTRERAS
JUEZ FEDERAL
JUZGADO FEDERAL DE CATAMARCA

Fecha de firma: 04/09/2019
Firmado por: MIGUEL ANGEL CONTRERAS, JUEZ FEDERAL

#27934028#243122391#20190902112808433

Fecha de firma: 04/09/2019
Firmado por: MIGUEL ANGEL CONTRERAS, JUEZ FEDERAL

#27934028#243122391#20190902112808433